

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anuncio de 7 de marzo de 2025, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica la Resolución de 18 de diciembre de 2024, en la que se acuerda el inicio del trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se desarrolla la Ley 3/2021, de 26 de julio, de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 40.4 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haberse podido practicar la notificación de la resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos a las personas interesadas que se relacionan a continuación, se publica el presente anuncio para su notificación.

Acto notificado: Resolución de 18 de diciembre de 2024, por la que se acuerda el inicio del trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se desarrolla la Ley 3/2021, de 26 de julio, de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado.

La resolución citada está a disposición de las personas interesadas que se indican, en el Servicio de Coordinación de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sito en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla, donde podrán personarse para recogerla en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo máximo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Estado (BOE), transcurrido el cual, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

- APPRECE Andalucía (Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales).
- CNT- Andalucía.
- FAMPAs (Federación de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado).
- Sindicato de Estudiantes.

Sevilla, 7 de marzo de 2025.- El Director General, Carlos Muñoz Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».